



Banco de la República | Colombia

Informe “Seguimiento cuatrimestral al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2026”

Fecha de corte: 30 de abril de 2026

El Departamento de Control Interno, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, adelantó la verificación de la ejecución de las iniciativas relacionadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, definidas para dicho periodo, aplicables a todos los procesos y dependencias del Banco, cuyo objetivo es fortalecer la cultura de prevención, detección y respuesta ante actos ilícitos; promover acciones para la lucha contra la corrupción, y mejorar la interacción entre el Banco de la República y la ciudadanía en relación con su información, funciones, servicios y actuaciones, a través del mejoramiento de los mecanismos de atención, transparencia y las diferentes herramientas de participación ciudadana, incluyendo la rendición de informes.

Vale la pena señalar que el PTEP del Banco de la República, para la vigencia 2026 publicado en la página Web en la sección Transparencia de su portal corporativo, el 31 de enero de 2026, indica que: “... el diseño del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se llevó a cabo aplicando el marco legal propio del Banco de la República y, en especial, en desarrollo de los mencionados principios de dirección, administración y control interno, por lo que su elaboración, presentación y seguimiento cuenta con una metodología propia. Se consultaron y validaron como referentes especiales los documentos contentivos del Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública del Decreto 1122 de 2024”.

1. GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y REDES INTERINSTITUCIONALES PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Plan de actividades – Gestión de riesgos de corrupción y redes interinstitucionales para la lucha contra la corrupción

Actividad: Informe de resultados - Encuesta de percepción de riesgo de corrupción con oferentes del Banco, corte a diciembre de 2025.

Plazo: 31 de marzo de 2026.

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos.

Seguimiento: El Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos presentó el informe de resultados de la Encuesta sobre percepción del riesgo de corrupción, aplicada a los oferentes que participaron en los procesos de contratación bajo la modalidad de invitación a personas determinadas, correspondiente al periodo enero a diciembre de 2025, la cual reposa en los archivos internos del DGRP.

Actividad: Medición, elaboración y presentación del reporte de monitoreo del indicador clave de riesgo *Presión por Obligaciones* (PPO).

Corte diciembre 2025: 31 de marzo de 2026.

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos.

Seguimiento: El Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos presentó los resultados de la medición, elaboración y reporte de monitoreo del indicador clave de riesgo *Presión por Obligaciones* (PPO), los cuales se encuentran documentados en la bitácora de indicadores y en la hoja de vida del indicador.

El PPO hace parte de los indicadores secundarios de riesgo a cargo del Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos. Desde la implementación del Marco de Apetito de Riesgo, su monitoreo se realiza de manera mensual y, conforme al gobierno de indicadores, sus resultados son socializados al Comité de Riesgos en caso de alcanzar el nivel de estrés.

2. INFORMES, DIÁLOGOS E INCENTIVOS CON LA CIUDADANÍA (RENDICION DE CUENTAS)

Plan de actividades – Informes, diálogos e incentivos con la ciudadanía (Rendición de cuentas)

Actividad: Publicación de los Informes de la Junta Directiva al Congreso de la República.

Primer informe: 31 de marzo de 2026 - Corte de información a diciembre 31 de 2025.

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Relaciones Institucionales, Departamento de Programación e Inflación.

Seguimiento: Los Departamentos de Relaciones Institucionales y de Programación e Inflación, publicaron en la página web del Banco el 31 de marzo de 2026, *el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República*.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

- Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República - marzo de 2026.
<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/marzo-2026>

Actividad: Publicación de comunicados de prensa de las reuniones de Política Monetaria de la Junta Directiva.

Plazo: El día de las reuniones en donde se toman decisiones de política monetaria, para los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre de 2026. Se debe tener en cuenta que la Junta Directiva puede actualizar las fechas de reuniones en cualquier momento.

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Relaciones Institucionales, Secretaría de la Junta Directiva.

Seguimiento: El Departamento de Relaciones Institucionales y la Secretaría de la Junta Directiva publicaron, en la página web del Banco, los comunicados de prensa de las reuniones de Política Monetaria de la Junta Directiva, para los meses de enero, marzo y abril.

Las publicaciones están disponibles en el siguiente enlace:

- Comunicado de prensa con corte a enero de 2026, el cual fue publicado el 30 de enero de 2026: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-enero-2026>
- Comunicado de prensa con corte a marzo de 2026, el cual fue publicado el 31 de marzo de 2026: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-marzo-2026>

Comunicado de prensa con corte a abril de 2026, el cual fue publicado el 30 de abril de 2026: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2026>

Actividad: Publicación de Informes de Política Monetaria (IPM).

Plazo: Dos días hábiles siguientes a la reunión de la Junta Directiva de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2026. El corte de la información corresponde a los indicadores de cierre del trimestre inmediatamente anterior al mes de la reunión y que la Junta Directiva puede actualizar el esquema y las fechas de reuniones en cualquier momento.

IPM de enero: 3 de febrero de 2026.

IPM de abril: 5 de mayo de 2026.

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Relaciones Institucionales, Departamento de Programación e Inflación.

Seguimiento: Los Departamentos de Relaciones Institucionales y de Programación e Inflación publicaron, en la página web del Banco, los *Informes de Política Monetaria (IPM)*.

Las publicaciones están disponibles en el siguiente enlace:

- Informe de Política Monetaria de la sesión de enero de 2026.
Fecha de publicación: 3 de febrero de 2026.
<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>
- Informe de Política Monetaria de la sesión de abril de 2026.
Fecha de publicación: 5 de mayo de 2026.
<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026>

Actividad: Publicación de Minutas de Política Monetaria de la Junta Directiva

Plazo: Tercer día hábil siguiente a las reuniones en donde se toman decisiones de política monetaria, para los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre de 2026. Se debe tener en cuenta que la Junta Directiva puede actualizar el esquema y las fechas de reuniones en cualquier momento.

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Relaciones Institucionales, Secretaría de la Junta Directiva.

Seguimiento: El Departamento de Relaciones Institucionales y la Secretaría de la Junta Directiva publicaron, en la página web del Banco las Minutas de Política Monetaria de la Junta Directiva.

Las publicaciones están disponibles en los siguientes enlaces:

Para la sesión de enero, publicadas el 4 de febrero de 2026 (sesión de la Junta Directiva realizada el 30 de enero de 2026):

<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-enero-2026>

Para la sesión de marzo, publicadas el 7 de abril de 2026 (sesión de la Junta Directiva realizada el 31 de marzo de 2026):

<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-marzo-2026>

Para la sesión de abril, publicadas el 6 de mayo de 2026 (sesión de la Junta Directiva realizada el 30 de abril de 2026):

<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-abril-2026>

Actividad: Transmisión y publicación de presentaciones para explicar el Informe de Política Monetaria (IPM), abriendo espacios de comunicación y preguntas.

Plazo: Cuarto día hábil siguiente a la reunión de Junta Directiva de enero, abril, julio y octubre. Se debe tener en cuenta que la Junta Directiva puede actualizar el esquema y las fechas de reuniones en cualquier momento.

Presentación IPM de enero: 5 de febrero de 2026.

Dependencia(s) responsable(s): Gerencia Técnica.

Seguimiento: La Gerencia Técnica gestionó la transmisión y publicación de las presentaciones para explicar el Informe de Política Monetaria (IPM), abriendo espacios de comunicación y preguntas, en la página web del Banco.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/presentacion-enero-2026>

Y la transmisión en la plataforma YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=wdVfTNEc50w>

Actividad: Publicación de reportes trimestrales que ofrecen análisis detallado de los resultados para la Encuesta sobre la situación del crédito en Colombia y la Encuesta de endeudamiento externo y cupos.

Primer informe hasta el segundo viernes de febrero de 2026 (cuarto trimestre 2025).

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Relaciones Institucionales, Departamento de Estabilidad Financiera.

Seguimiento: El Departamento de Estabilidad Financiera publicó, en la página web del Banco, los reportes trimestrales que ofrecen un análisis detallado de los resultados de la *Encuesta sobre la Situación del Crédito en Colombia* y de la *Encuesta de Endeudamiento Externo y Cupos*.

Las publicaciones están disponibles en el siguiente enlace:

- Encuesta trimestral sobre la situación del crédito en Colombia

Fecha de publicación: 11 de febrero 2026.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-situacion-credito-colombia/diciembre-2025>

- Encuesta de endeudamiento externo y cupos.

Fecha de publicación: 10 de febrero 2026.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-evolucion-endeudamiento-externo/diciembre-2025>

Actividad: Publicación de reportes semestrales sobre los resultados de la Encuesta de percepción sobre riesgos del sistema financiero.

Primer informe hasta el segundo viernes de febrero de 2026 (segundo semestre 2025).

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Estabilidad Financiera.

Seguimiento: El Departamento de Estabilidad Financiera, publicó el 12 de febrero de 2026 en la página web del Banco, el reporte semestral sobre los resultados de la *Encuesta de Percepción sobre Riesgos del Sistema Financiero* – segundo semestre 2025.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/encuesta-percepcion-riesgos-sistema-financiero/segundo-semester-2025>

Actividad: Publicación de Actualizaciones del Reporte de Estabilidad Financiera que actualizan en los trimestres intermedios de publicación del reporte la apreciación del Banco de la República sobre el desempeño reciente del sistema financiero y sus deudores, así como sobre los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían tener algún efecto sobre su estabilidad.

Plazo: Actualización del Reporte de estabilidad financiera del segundo semestre de 2025: 31 de marzo de 2026.

Dependencia(s) responsable(s): Departamento de Estabilidad Financiera.

Seguimiento: El Departamento de Estabilidad Financiera publicó el 15 de septiembre de 2025 en la página web del Banco, la Actualización del Reporte de estabilidad financiera del segundo semestre de 2025.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-estabilidad-financiera/actualizacion-septiembre-2025>

4. ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Plan de actividades – Estrategia de transparencia, Estado abierto y acceso a la información pública.

Actividad: Publicar los diferentes instrumentos de gestión de información en formato accesible y datos abiertos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1519 de 2020.

Plazo: Primer informe 30 de abril de 2026.

Dependencia(s) responsable(s): Dirección General de Gestión de Información (Grupo de Estrategia y Sección de Tecnología en la Gestión de Información).

Seguimiento: La Dirección General de Gestión de Información - Grupo de Estrategia y Sección de Tecnología en la Gestión de Información, publicó en la página web del Banco, en la sección de Transparencia, categoría *Datos abiertos e instrumentos de gestión de información*, subcategoría *Instrumentos de gestión de la información - otras dependencias*, la actualización del instrumento de gestión de información correspondiente al *Programa de Gestión Documental (PGD)*, alineando dicho documento con la Planeación Estratégica del Banco 2026-2029.

La publicación está disponible en el siguiente enlace:

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2026.

[Instrumentos de gestión de información - Otras dependencias | Banco de la República](#)

Actividad: Actualización de la Sección de Transparencia del Portal Corporativo y de los instrumentos de gestión de información en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.

Plazo: 31 de marzo de 2026, para implementar normatividad expedida en 2025 y para otras mejoras que se identifiquen desde la Dirección General de Gestión de Información

Dependencia(s) responsable(s): Dirección General de Gestión de Información (Grupo de Estrategia y Cumplimiento).

Seguimiento: La Dirección General de Gestión de Información, a través del Grupo de Estrategia y Cumplimiento, actualizó en la página web del Banco en la sección de Transparencia del portal corporativo:

(i) La publicación del *Programa de Gestión Documental (PGD)*.

(ii) La publicación de la *Circular Externa Operativa y de Servicios DGGI-393, Asunto 3*, mediante la cual se divulgan los Instrumentos de Gestión de Información del Banco de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015.

(iii) La unificación, solicitada por MinTIC, de los instrumentos de gestión de información en la categoría de “conjunto de datos obligatorios” en el portal de datos abiertos del Estado.

Las publicaciones están disponibles en el siguiente enlace:

- Programa de Gestión Documental (PGD)

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2026.

<https://www.banrep.gov.co/es/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-otras-dependencias>

- Circular Externa Operativa y de Servicios DGGI-393, Asunto 3, mediante la cual, se divulgan los Instrumentos de Gestión de Información del Banco de la República de que trata la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015.

Fecha de publicación: 20 de marzo de 2026.

<https://www.banrep.gov.co/es/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-otras-dependencias>

[Costos de reproducción de información \(Circular Externa Operativa y de Servicios DGGI-393\) | Banco de la República](#)

- La unificación de los instrumentos de gestión de información en la categoría del “conjunto de datos obligatorios” en el portal de datos abiertos del estado

Fecha de publicación última modificación: 6 de mayo de 2026

https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Conjuntos-de-Datos-Obligatorios/t5rs-yxrg/about_data

5. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Plan de actividades – Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Actividad: Presentación trimestral de informes del Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración.

Plazo: Primer informe (octubre a diciembre 2025): 31 de enero de 2026

Segundo informe (enero a marzo 2026): 30 de abril de 2026

Dependencia(s) responsable(s): Unidad de Análisis de Operaciones

Seguimiento: La Unidad de Análisis de Operaciones presentó al Consejo de Administración el informe trimestral del Oficial de Cumplimiento: en la sesión del 27 de enero de 2026 el informe correspondiente al periodo octubre – diciembre 2025; y en la sesión del 28 de abril de 2026 la correspondiente al periodo enero – marzo de 2026.

Seguimiento realizado por el Departamento de Control Interno al 13 de mayo de 2026.